



Formato de Justificación de Contratación.

Versión: 1.3 | Fecha: Enero 2025 | Hoja: 1 de 3

Oficio Núm. INFOTEC-DADT-27/2025

Ciudad de México, a 12 de enero de 2025.

| | | | | |
|--------------------|--|----------|------|--------------|
| NOMBRE | ARTURO ARTEAGA ARENAS | | | |
| ÁREA | 40 | PROYECTO | 9999 | ESPECIALIDAD |
| NOMBRE DE PROYECTO | 40 - Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico | | | |
| MONTO BRUTO | \$512.78 | | | |
| RFC | AAAA850689567 | | | |
| RÉGIMEN | REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA | | | |
| VIGENCIA | Del 1 al 31 de mayo del 2025 | | | |
| SEDE | INFOTEC | | | |
| PERFIL | LIDER TECNICO | | | |

El área requirente valida el perfil y documentación soporte del Prestador de Servicios Profesionales que por la presente justificación técnica se solicita su contratación por tiempo determinado al amparo de lo dispuesto por los artículos 2606 al 2609 y 2615 del Código Civil Federal.

El Prestador de Servicios Profesionales manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para colaborar en la ejecución del proyecto materia de la presente justificación técnica y que prestará sus servicios profesionales al INFOTEC en las instalaciones que este le indique de manera libre, independiente y no subordinada.

Los servicios profesionales independientes requeridos del prestador de servicios profesionales para la ejecución del Proyecto arriba referido se enumeran de manera enunciativa más no limitativa:

- Diseño de procedimientos
- Análisis de sistemas Presupuestos y predicciones de mercado
- Selección e interpretación de datos para hacer análisis comerciales detallados con el objetivo de mejorar el rendimiento
- Ejecución de proyectos de análisis de datos y necesidades de los usuarios
- Evaluación de los procesos empresariales, anticipación de las necesidades, descubrimiento de áreas de mejora, desarrollo e implementación de soluciones
- Administración de trazabilidad
- Gestión de equipos de análisis
 1. Gestión de riesgos
 2. Gestión de oportunidades
 3. Reporte de puntos críticos

El Prestador de Servicios Profesionales deberá presentar a INFOTEC a través del administrador de contrato o responsable técnico el informe de



Formato de Justificación de Contratación.

Versión: 1.3 | Fecha: Enero 2025 | Hoja: 2 de 3

actividades que soporte los servicios objeto de su contratación, de conformidad con lo establecido en el contrato que se celebre y la presente justificación técnica.

La contratación del Prestador de Servicios Profesionales, está considerada y autorizada en el Presupuesto 2025



Formato de Justificación de Contratación.

Versión: 1.3 | Fecha: Enero 2025 | Hoja: 3 de 3

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y APODERADO LEGAL
C. ANGEL FERNANDO RAMIREZ SURIANO

PRESTADOR(A) DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES
C. ARTURO ARTEAGA ARENAS